

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC, se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física, mediante la Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo los respectivos controles y el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, llevando a cabo la implementación del Sistema de Gestión, con los recursos humanos, físicos y financieros necesarios.

Los procedimientos y manuales desarrollados en el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC**, estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los colaboradores tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones inseguras que puedan generar consecuencias y contingencias para los funcionarios y la organización.



PATRICK MORALES THOMAS
Director General

Elaboró: Roció Vivas Babativa – Profesional SST 

Revisó: Yesid Caicedo – Profesional Especializado Talento Humano 